

Oct. 14 de 1904.

El Presidente del Consejo  
N. de Educación; Decreta:

Dirección Capital -

Exp. 9483

1.º Conceder licencia por 8 días, con goce de sueldo, al maestro de 1.ª cat. de la esc. 3, D. Devlees Fernández-

" 9543

2.º 1.º Encargar de la Dirección de la escuela Nocturna D, en reemplazo de Dr. Eduardo Egles, que ha sido jubilado a Dr. Manuel J. Corvalán, subpreceptor de la misma -

2.º No hacer lugar al nombramiento de subpreceptor que se solicita -

" 9581

5.º Conceder licencia hasta el 20 de Nov. próximo, pero solo 3 días con goce de sueldo, a la maestra de 3.ª cat. de la escuela 11, D. M. L. Suarez de Beneschio -

" 9732

6.º 1.º Ordenar invariablemente la clausura de la escuela particular ubicada en la calle Paraguay 2060 y solicitar del Dep. de Policía que disponga una especial vigilancia sobre esta escuela, que continúa funcionando en contravención a lo resuelto con fha. 18 de Marzo del corr. año.

2.º Antorjar a la Af. de Multas para que aplique al director de dicha escuela la pena que fija el Art. 72 de la Ley N.º 1420.

" 9728

7.º Declarar cesante al maestro de 3.ª cat. de la escuela 8 del C.E. 5.º Dr. J. Emilio Rivera, por haber incurrido en el máximo de inasistencias no justificadas a que se refiere el acuerdo del 3 de Marzo 1904.

## Sección Territorial.

Exp. 9853

M. Hacer saber al recurrente que, estableciendo expresamente la resolución de fha. 24 de Enero ppdo., en su artículo 8º que los consignatarios gozarán de una remuneración de \$8 por cada 1000 Kilos que despachen, siempre que no sean empleados del H. Consejo y que no hallándose él en este caso, se resuelve no hacer lugar a su precitada solicitud.

" 9698

G. 1º Aceptar y agradecer a los vecinos de Victoria, por medio del C. E., la suma de \$413 con que contribuyen para la compra de un piano destinado a la escuela de la localidad.  
2º Librar por secretaría la orden correspondiente, para que el Depósito compre y remita el expresado piano.

## Sección Provincial.

Exp. 332

E. Librar orden de pago a favor del Consejo de Educación de Entre Ríos por la suma de \$53.020.84 por subvención nacional correspondiente al saldo del 2º cuatrimestre y anticipo del 5º bimestre del corriente año.

## Sección Varias.

Exp. 2461

B. Mandar pagar a Juan B. Goretta, \$180 y a la Of. Judicial \$100.

" 9592

M. Mandar proveer los útiles solicitados para las necesidades del personal subalterno de la Armada.

Percival Thomas

Secretario